



Expte. N° 62.949.-

SANTA FE, 12 de mayo de 2014.

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se tramita el pedido de renuncia del Tco. Pablo SENO, al cargo que posee en la Facultad.

ATENTO que el informe del Departamento Personal habilita a lo solicitado, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Enseñanza

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Tco. Pablo SENO, DNI N° 25.480.767, a su cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, Interino, a partir del 20 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Departamento Personal y notifíquese al interesado. Dése a conocer a Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **094/14**.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar